

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0044

SANTIAGO, 30 ENE. 2018

VISTOS:

La Ley N° N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; el acuerdo primero del Acta de la Honorable Comisión Biblioteca N° 12 de 14 de Diciembre de 2012; los formularios de requerimiento de compras N°31, 33, 35 y 37, del mes de Enero de 2018, enviados por la Jefatura de la Unidad de Administración General, las órdenes de compras 2020-24-CM18 y 2020-25-CM18; 2020-26-CM18 y 2020-27-CM18;

CONSIDERANDO:

1.- Que la Jefatura de la Unidad de Administración General, mediante formularios de requerimiento de compras N°31, 33, 35 y 37, enviados en Enero 25 y 26 de 2018, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de los siguientes productos para uso en dependencias de la BCN en Santiago y Valparaíso.

Productos (Unidades)	ID MP	Enero	Abril	Julio	Octubre	Total
POST IT Z	1006369	1400				1400
MARCADOR AZUL	1006320	120				120
MARCADOR ROJO	1006320	120				120
MARCADOR VERDE	1006320	120				120
LAPIZ PUNTA GRUESA AZUL	1110468	500				500
LAPIZ PUNTA GRUESA NEGRA	1110471	400				400
LAPIZ GRAFITO	1008232	120				120
DESTACADOR AMARILLO	1145087	300				300
CAJAS DE CORCHETES	1007681	360				360
CORRECTOR LIQUIDO (LAPIZ)	1007693	480				480
CINTA SCOTCH	1007562	640				640
CAJAS EMBALAJE	1108358	250				250
BLOCK OFICIO MATEMÁTICAS	1109359	150				150
RERSMAS CARTA	1108026	300	300	300	300	1200

2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



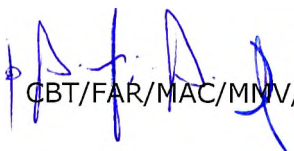
RESUELVO:

- 1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **DIMERC S.A., RUT N°96.670.840-9**, con la orden de Compra **N° 2020-25-CM18**, por la adquisición de 15 block oficio matemáticas de 10 unidades cada uno; 480 lápiz corrector; 360 marcador pizarra (negro, azul y rojo 120 c/u); 1400 notas autoadhesivas Zig Zag, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$2.569.974.-** (dos millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos) dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente de cada uno de los despachos.
- 3.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, Rut N°77.012.870-6**, con la orden de Compra **N° 2020-24-CM18**, por la adquisición de 1.200 Resmas de Papel Carta; 8 cajas de 50 unidades cada una de Lápiz Negro Punta Media; 10 cajas de 50 unidades cada uno de Lápiz Azul Punta Media, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución.
- 4.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$2.615.770.-** (dos millones seiscientos quince mil setecientos setenta pesos) dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente, de cada uno de los despachos.
- 5.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA SA, RUT N°96.556.940-5**, con la orden de Compra **N° 2020-26-CM18**, por la adquisición de 640 cintas adhesivas 3 M; 360 corchetes torre 26/6; 120 lápiz grafito, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución.
- 6.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$1.367.586.-** (un millón trescientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos) dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.
- 7.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **SANDRA GIOCONDA TELLO LOPEZ, RUT N°8.966.563-9**, con la orden de Compra **N° 2020-27-CM18**, por la adquisición de 10 set de cajas de 25 unidades cada una y 300 destacadores amarillos, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución.
- 8.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **\$225.404.-** (doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuatro pesos) dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.
- 9.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 04 Asignación Presupuestaria 001 del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2018.

Anótese, comuníquese y archívese


MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍNEZ
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL




CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/col